



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 59/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La feria Distrital de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología en Balcarce llevada a cabo el pasado 26 de junio en el Colegio Santa Rosa de Lima, y

CONSIDERANDO:

Que constituye un espacio de encuentro, aprendizaje e intercambio, donde estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo presentan proyectos elaborados junto a sus docentes, promoviendo la investigación, creatividad, innovación y el pensamiento crítico.

Que este tipo de iniciativas fortalece la educación pública, incentivando el trabajo colaborativo, el compromiso con el conocimiento y el desarrollo de habilidades fundamentales para la formación integral de niños, niñas, adolescentes y personas adultas.

Que tanto docentes, equipos directivos, auxiliares, estudiantes y familias, asumen un rol significativo, ya que con compromiso, esfuerzo y dedicación hacen posible la concreción de cada proyecto.

Que la articulación entre el arte, la ciencia y la tecnología favorece la construcción de una ciudadanía crítica, participativa, y comprometida con la realidad social.

Que, durante el evento, los estudiantes de distintos niveles expusieron proyectos innovadores, y diversos, muchos de los cuales fueron seleccionados para participar de la fase regional.

Que se presentaron de manera competitiva cuarenta trabajos en esta instancia y diversos stands temáticos: de tecnología educativa, ESI, CPA, Promotores Comunitarios de Salud, clubes de ciencia, también participaron la Radio de la Escuela Secundaria Técnica 1, el Instituto Adventista intervino con el Coro, Escuela de Arte con Taller de Danza y de manera mancomunada la Escuela Especial N° 502 brindó sus servicios de cafetería.

Que arribaron a nuestra ciudad en dicha ocasión 25 evaluadores externos, así como la visita del Asesor Provincial, Director de Políticas Socioeducativas, que acompañó a la Jefa Inspectora Distrital Juana Benítez, a la Coordinadora Regional del Programa ACTE (Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas) de la Región 20, a las Inspectoras de las diversas modalidades educativas y Directivos de cada establecimiento.

Que, de los proyectos presentados, es importante destacar que el de la Escuela Primaria N° 10 sobre “huerta”, se encuentra realizando gestiones administrativas rumbo a la formación de una cooperativa escolar, si bien están transitando la fase de articulación junto a INTA, Facultad de Ciencias Agrarias, y la Dirección de Cooperativismo de PBA.

Que algunos de los proyectos presentados y destacados con pase a instancia regional, fueron el de la Escuela Secundaria N°5, “REDA”, una innovadora plataforma de IA para transformar la comunicación en las escuelas. Asimismo, Secundaria Técnica 1, desarrolló un sistema que permite transformar camas ortopédicas manuales en eléctricas, mediante una adaptación de bajo costo y de esa forma ayudar al Geriátrico Pintos.

Que la Escuela Primaria N° 9 que cuenta con el único Club de Ciencias del distrito, sus alumnos investigan, preguntan y presentan proyectos que nacen de sus propias inquietudes yendo del Geoparque a la Memoria.

Que también la modalidad de adultos fue destacada, a través del CENS 451, con el proyecto “De la Ventanilla a la Pantalla: La Nueva Realidad de los Trámites”; el EEPA 701 sorprendió en la Feria con el proyecto “Escribir para Renacer”, un taller de biblioteca se convirtió en un espacio para contar historias, fortalecer la autoestima y cumplir sueños y también fue distinguido y nos representará en etapa regional.

Que también la modalidad especial estuvo presente con proyectos que abordan el uso responsable de la inteligencia artificial.

Que es fundamental resaltar y reconocer la importancia de estos eventos educativos y culturales, felicitando a quienes hicieron posible la realización de la jornada que se extendió durante todo el día de 9 a 17 hs., momento en que se leyeron los resultados del mismo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 59/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Cultural y Educativo a la Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología llevada a cabo en nuestra ciudad el día 26 de junio del corriente.

ARTÍCULO 2.- Este H. Concejo Deliberante resuelve expresar su reconocimiento y felicitaciones a todas las instituciones educativas, estudiantes, docentes, equipos directivos, auxiliares y familias que participaron de la feria con el compromiso y aporte al fortalecimiento de la educación.

ARTÍCULO 3.- Este H. Concejo Deliberante resuelve felicitar especialmente a los estudiantes, docentes e

instituciones cuyos proyectos fueron seleccionados para representar al Partido de Balcarce en la etapa regional de dicha Feria, deseándole el mayor de los éxitos en esa instancia de la competencia.

ARTÍCULO 4.- Remítase copia de la misma a la Sede de Jefatura Distrital de Inspección local, a los fines de extender a los diversos establecimientos el presente reconocimiento.

ARTÍCULO 5.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-